



**RESOLUCION No. 672-P/CND-IPD-91**

Lima, 30 de JULIO de 198x 91

**CONSIDERANDO :**

Que en sesión ordinaria del Consejo Nacional del Deporte realizada el -- 24.7.91 se autorizó el viaje del Dr. LUIS PIGATI PRADO a la ciudad de La Habana - Cuba para participar en representación del Perú en el Forúm Panamericano del Deporte que se realizará en esa ciudad del 31 de Julio al 7 de Agosto 1991, con ocasión de la realización de los Juegos Deportivos Panamericanos, forma en el cual participarán asimismo otros organismos estatales del Deporte Sudamericano;

Que es necesario que el Vice-Presidente asuma las funciones del Presidente mientras dure la ausencia del titular.

De conformidad al Artículo 13º del Decreto Legislativo Nº 328, Ley General del Deporte y el Artículo 61º del Decreto Supremo Nº 07-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte corresponde al Vice-Presidente reemplazar al Presidente en caso de ausencia;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución Administrativa correspondiente;

Estando a lo acordado.

**SE RESUELVE :**

Artículo 1º .- ENCARGAR las funciones de Presidente del Consejo Nacional del Deporte, al Sr. Ingº. EDWIN VASQUEZ CAM, Vice-Presidente del CND mientras dure la ausencia del Presidente del Consejo Nacional del Deporte quien ha sido autorizado por Resolución Ministerial Nº937 -ED 91 para viajar a la ciudad de LA HABANA - CUBA, del 31 de Julio al 7 de Agosto del presente año con el propósito de participar en el FORUM PANAMERICANO DEL DEPORTE, con ocasión de la realización de los JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, FORUM en el cual participarán las Delegaciones de los organismos estatales a nivel Sudamericanos.

Artículo 2º .- Transcribese la presente Resolución a todas las dependencias del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese

P.CND/LPP  
OAJ/TVM  
mch.



Dr. LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte